

OPINIÓN

Novedades en previsión social empresarial

Actualizado: 17/07/2017 18:55 horas

0 comentarios

Twitter

0

T

T

Suscríbete

Los sistemas de pensiones complementarios de ámbito empresarial van a verse afectados de forma importante en los próximos meses por diversas medidas adoptadas a nivel comunitario.

De forma similar a los stress test que vienen realizándose periódicamente en los sectores de banca y de seguros, el Supervisor Europeo de Seguros y Fondos de Pensiones (Eiopa) lanzó el pasado mes de mayo una segunda prueba de resistencia para los fondos de pensiones de empleo, similar a la que se realizó en 2015.

Dicho proceso afecta a 17 Estados, en los que el supervisor de cada país ha seleccionado una muestra de planes y fondos de pensiones que representan más del 50% del volumen total de activos. Se trata de analizar la resistencia y capacidad de recuperación de los fondos de pensiones europeos al impacto de escenarios financieros adversos, en particular, ante drásticas caídas de los precios de los activos financieros y ante recortes de los tipos de interés.

Los resultados de las pruebas realizadas en 2015 para los planes de prestación definida mostraron, en general, un aumento significativo en el déficit comparando activos y pasivos. En el caso de España, con modelos predominantemente asegurados externamente, la incidencia para los planes y, en consecuencia, para las empresas, fue reducida por los efectos compensatorios del aseguramiento

ÚLTIMA HORA

- 11:15** Ceprede eleva su previsión de crecimiento del PIB para el cuarto trimestre, hasta el...
- 11:13** El Gobierno prepara una Ley de Movilidad Sostenible
- 11:01** Calvo confirma que Sánchez y Torra se verán mañana a solas en Barcelona

LO MÁS LEÍDO

- | Expansion.com | Opinion |
|---------------|--|
| 1 | ¿Con qué edad podrá jubilarse a partir del próximo año? |
| 2 | Lotería de Navidad: ¿Cuántos impuestos debe pagar si le toca el Gordo tras los cambios fiscales? |
| 3 | Carta demoledora de Fridman: rechaza el plan de refinanciación de Dia y pide cambios en el consejo |
| 4 | Los fondos alertan del plan de vivienda: Amenaza las inversiones y reduce la oferta |
| 5 | El Ibex, cerca de mínimos de año tras su tercera sesión de caídas |

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

como mecanismo de minoración de riesgos, lo que significó la obtención de un superávit del 5% para el conjunto del sistema.

El impacto de escenarios estresados en los planes de aportación definida, medido por la reducción de las expectativas de pensión respecto de un escenario base, puso de manifiesto que el tiempo que resta para la jubilación resulta determinante. Aquellos partícipes cuya jubilación se encuentra más próxima, son los más afectados por las caídas del precio de los activos y de los tipos de interés porque tienen menos tiempo de recuperación. Por el contrario, los escenarios de bajas rentabilidades demostraron tener mayor incidencia para los partícipes jóvenes.

Por otra parte, existen dos directivas comunitarias pendientes de trasposición con incidencia en la previsión complementaria. Se trata de la directiva 2014/50/UE, conocida como "directiva de portabilidad" y de la 2016/2341/UE, relativa a la supervisión de los fondos de pensiones de empleo, en adelante directiva IORP II, que deben ser incorporadas a la normativa nacional antes de mayo de 2018 y de enero de 2019, respectivamente.

El Ministerio de Economía ya ha dado los primeros pasos para la trasposición de la primera, que trata de mejorar la adquisición y mantenimiento de derechos complementarios de pensión de los trabajadores migrantes, a través de la convocatoria de una reciente consulta pública previa.

Uno de los objetivos es evitar que puedan perderse los derechos de pensión cuando cesa la relación laboral de un trabajador antes de que haya completado un período mínimo o alcanzado una edad mínima. Establece tres años como periodo máximo de espera para adquirir derechos y 21 años como edad mínima. En el caso español, la normativa podría afectar a los seguros colectivos y a sectores en los que el periodo de espera supera, actualmente, los tres años.

Mayor incidencia tendrá la directiva IORP II en los planes de empleo al incorporar exigencias sustanciales en gobernanza y transparencia. Se incluyen requisitos de competencia y honorabilidad para los intervinientes y se adopta un nuevo esquema de gestión integral de todo tipo de riesgos, desde los

- Nuevo impulso para la economía española
- ¿Qué revela Internet sobre quiénes somos realmente?
- Santander: hundidos y salvados
- Reino Unido es incapaz de gestionar el Brexit, y se avecinan calamidades
- La errática política de Trump, una oportunidad para Europa

ETOOLS

sueldo	avisas	legales
prestamos	cuentas	hipotecas
seguros	civil	empresas

DESTACADOS

Documentos	IBEX 35
Renta 2015	Prima de Riesgo
Convertor de Moneda	Calculadora de Sueldo
Información de autónomos en Axesor	Diccionario Económico
Programación TV	

financieros y biométricos, hasta los operativos y los riesgos extrafinancieros.

Además, se regulan tres funciones clave: auditoría interna, gestión de riesgos y actuarial y un nuevo informe de autoevaluación de riesgos.

Por último, se mejora la información a partícipes, incluyendo como novedad estimaciones de pensión según edad de jubilación y bajo escenarios favorables o desfavorables.

Mariano Jiménez Lasheras Presidente de Ocopen.
Responsable de Gobernanza en CPPS Asesores

Tags

Opinión

TE RECOMENDAMOS



Expansión

Grosso Napoletano protagoniza en Madrid...
Expansión



Expansión

Restringir el tráfico en Madrid supondrá 19,8...
Expansión



Una madre denuncia por drogas a su hijo...
El Mundo



Hay que vivirlo
El Mundo



Patrocinado

Menores de 68 años: Considerad leer esto antes de ir al médico
Experts In Money Insurance



Patrocinado

Citroën C4 Cactus, hasta 1700€ con Ecobonus, desde 13.590€
Citroën

recomendado por

¡Suscríbete! a **Expansión**

APROVECHA UN 30% DE DESCUENTO
¡POR TIEMPO LIMITADO!



Comentarios

Para comentar o valorar, por favor [inicie sesión](#)